República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número: DI-2018-2407-APN-ANMAT#MSYDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 11 de Diciembre de 2018

Referencia: 1-47-0000-14623-15-1

VISTO el Expediente N°1-47-0000-14623-15-1 del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO

Que por las presentes actuaciones la firma DELIA INÉS IURINUC con RNE N° 140030287, solicita la inscripción del producto denominado es Desengrasante de Superficies Concentrado para el Automotor, marca MEKAL SUR-EXC, bajo la categoría de Venta Profesional, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que a fojas 136 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que pese a que el producto que nos ocupa contó con registro ante esta Administración bajo el certificado de RNPUD N° 0250018, los presentes actuados se consideran corresponder a trámite de inscripción dado que la solicitud de reinscripción fue presentada por la firma fuera de término

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de lanormativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE

MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Inscríbeseante el Registro Nacional de Productos de Uso Doméstico (RNPUD) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT),el producto denominado Desengrasante de Superficies Concentrado para el Automotor, marca MEKAL SUR-EXC, bajo la categoría de venta profesional, de acuerdo con lo solicitado por la firma DELIA INÉS IURINUC con RNE N° 140030287, cuyos datos identificatorios característicos se detallan en el Certificado de RNPUD N° 0250024 que consta en IF-2018-50499282-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 2°.- Autorízanselos rótulosque consta en IF-2018-50499282-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 3°.-Autorízase la composición centesimal que consta enIF-2018-50499470-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 4°.-En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0250024.

ARTICULO 5°.- La vigencia del certificado mencionado en el artículo 1° será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha de emisión de la presente disposición.

ARTICULO 6°.-Cancélase el Certificado de RNPUD N° 0250018 otorgado por Expediente N°1-47-2110-5935-08-1.

ARTICULO 7°.-Dáse de baja el registro del producto otorgado oportunamente bajo el N° de RNPUD N° 0250018, cuya titularidad detentara la firma DELIA INÉS IURINUC.

ARTICULO 8°.-Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición,del Certificado mencionado enel artículo 1°, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-0000-14623-15-1

Digitally signed by BELLOSO Waldo Horacio
Date: 2018.12.11 09:49:03 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Waldo HORACIO BELLOSO
SubAdministrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.12.11 09:49:09 -03'00'

República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250024

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: DESENGRASANTE DE SUPERFICIESCONCENTRADO PARA EL AUTOMOTOR

2. Marca:	**MEKAL SUR-EXC-**
3. Origen:	**ARGENTINA**
4. Principios Activos:	**HIDROXIDO DE SODIO (AL 99%) 20,31 % , BUTILGLICOL (AL 99%) 4,184 % , LAURIL ETER SULFONATO DE SODIO y COADYUVANTES**
5. Forma de Presentación:	**LÍQUIDO EN FRASCO PLÁSTICO DE CONTENIDO NETO 1 LITRO Y EN BIDÓN PLÁSTICO DE CONTENIDOS NETOS 5, 10, 20 Y 30 LITROS.**
6. Venta:	**VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL**
7. Titular del Producto:	**IURINIC DELIA INES**
8. Domiciliado en:	**JUAN B. JUSTO Nº 941 - SAN VICENTE - MISIONES**
9. Establecimiento TITULAR:	**RNE Nº : 140030287**

10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-014623-15-1.

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha consignada en la disposición de autorización.

10 cm

134

12 cm

Mekal Sur ®

DESENGRASANTE DE SUPERFICIES
CONCENTRADO DE AUTOMOTOR

1000 cc.

LOTE NRO:

FECHA VTO.

PELIGRO
RIESGO CAUSTICO

Cuidemos el
Medio Ambiente

INDUSTRIA
Argentina

Elaborado por : DELIA INÉS IURINCI (MEKAL SUR) - Planta Industrial - Ventas: Juan B. Justo 941 San Vicente - Misiones - Rep. Argentina
Tel. (03755) 460853 / 461465 - Whatsapp: 3755 - 640162 E-mail: meka.mekal-sur@gmail.com / mekalsur@argentina.com
info@mekalsur.com.ar - Pág. Web www.mekalsur.com.ar - R.N.E. N° 140030287 - R.N.P.U.D. N° 0250019

13 cm

18 cm

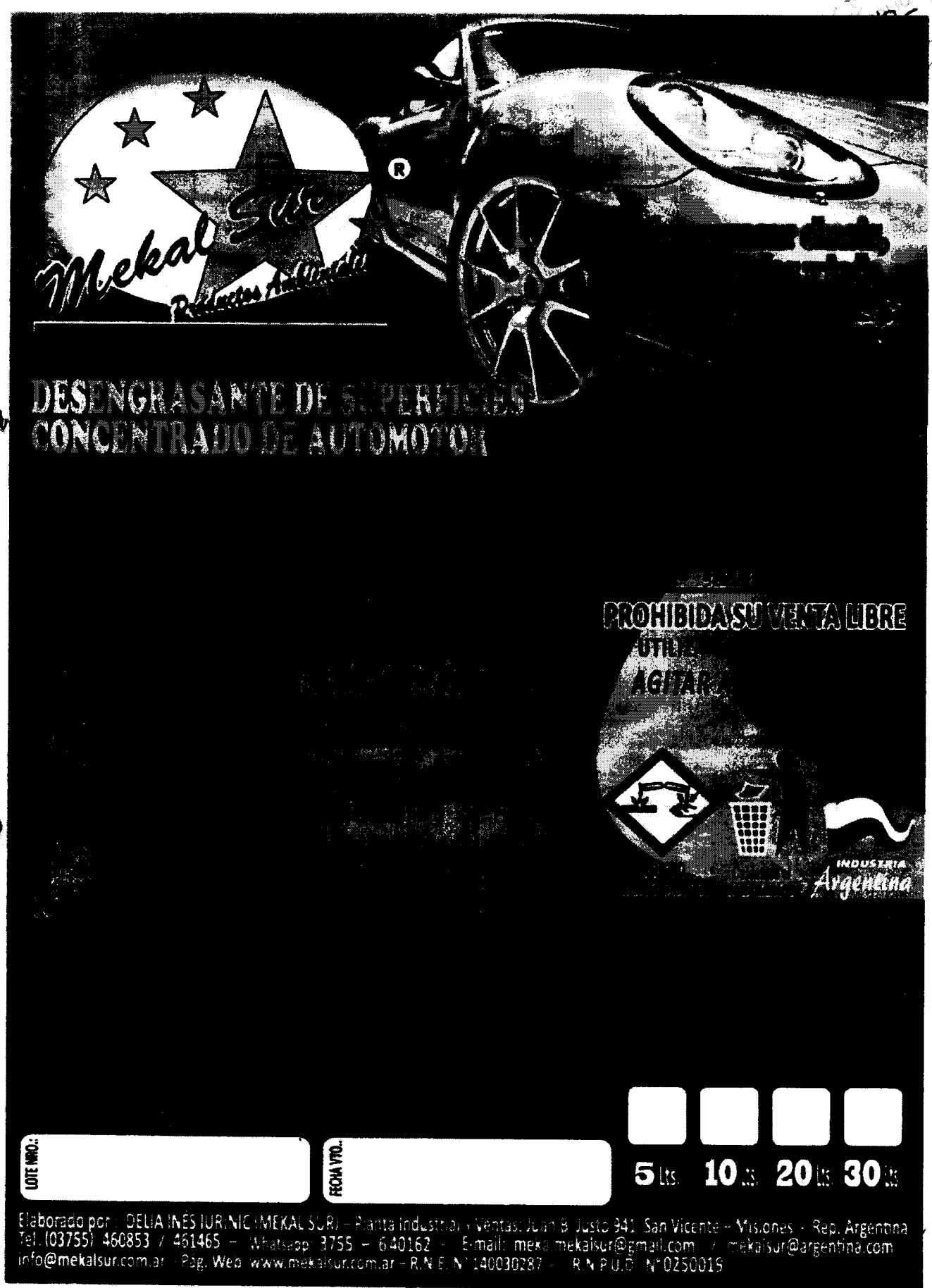

IF-2018-50499282-APN-DVPS#ANMAT

Mismo Diseño para los Contenidos 5, 10, 20 y 30 Litros

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2018-50499282-APN-DVPS#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 9 de Octubre de 2018

Referencia: 14623-15-1 certificado y rótulos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.10.09 13:13:33 -03'00'

María José Sánchez
Directora
Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.10.09 13:13:34 -03'00'